



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Solicitud de licencia ambiental

Por parte de don José Antonio del Olmo Fernández, en calidad de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Melgar de Fernamental y representando al mismo, se ha presentado solicitud de licencia ambiental para laguna de pesca (expte. 233/2014), ubicada en el antiguo camping y en parcela 5.198 del polígono 531 en Melgar de Fernamental (Burgos).

Por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio para que los interesados en el expediente presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental y podrá ser consultado en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, salvo inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 28 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández